

BASES y CONDICIONES

Discriminación & VIH Concurso Campaña Publicitaria

GeUVIH (Grupo de estudio Uruguayo de VIH) realizará un concurso de una campaña publicitaria con 3 soportes publicitarios (gráfica, radio, web) en el marco del Día Internacional de VIH. Se propone diseñar una campaña publicitaria que promuevan la reflexión sobre la discriminación en relación a las personas que viven con VIH.

El Objetivo es promover acciones afirmativas para la **NO** discriminación.

Los mismos serán seleccionados mediante un jurado compuesto por integrantes de GeUVIH y una comisión de selección designada por GeUVIH.

La Comisión seleccionará 3 propuestas, las cuales recibirán por su orden de selección los premios que se detallan en el numeral 4.

Asimismo, el Jurado podrá otorgar menciones a los postulantes, y seleccionará las piezas que considere para exhibir en una exposición que se realizará en Nuevo Centro Shopping en el mes de noviembre (en adelante el “Evento”).

1- CONDICIONES GENERALES PARA POSTULAR.

- i. Los postulantes deberán tener 18 años o más al momento de presentarse al llamado.
- ii. Podrán ser público general, diseñadores, licenciados en diseño o comunicación y/o estudiantes.
- iii. Se convoca a presentar la campaña publicitaria con diferentes miradas sobre la discriminación que padecen las personas que viven con VIH actualmente. Esta herramienta pretende ser usada como mecanismo de sensibilización a esta realidad.
- iv. Una misma persona podrá presentar una única postulación en las condiciones previstas en el numeral 5 (“Requisitos de Presentación de Propuestas”) y numeral 7 (“Postulaciones”).

2- ETAPAS DEL LLAMADO

- 1) Postulación: Todas las propuestas deberán enviarse por mail a concurso@geuvih.org en los plazos estipulados en el numeral 6 "Postulaciones".
- 2) Cumplimiento de requisitos: GeUVIH realizará una revisión de las propuestas recibidas
- 3) verificando el cumplimiento de los requisitos de las presentes bases. En caso de no cumplimiento, las propuestas serán desestimadas.
- 4) Evaluación de la propuesta: El tribunal tendrá a su cargo la evaluación de la campaña publicitaria y su coherencia en la bajada en los 3 soportes (gráfica, radio, web). Si una postulación incluye más de una campaña, los mismos serán evaluados individualmente. Se creará una lista de preselección en orden prelatorio en forma
- 5) discrecional a su exclusivo criterio.
- 6) Viabilidad técnica de las propuestas preseleccionadas: La campaña publicitaria y sus soportes respectivos deberán ser enviados en una carpeta zipeada al correo concurso@geuvih.org
- 7) Estará a cargo de la comisión de selección la evaluación de la viabilidad técnica de los archivos. En caso que los afiches no cumplan con los requisitos de calidad solicitados, el tribunal podrá desestimarlos.
- 8) Selección final: Una vez comprobados los requisitos técnicos de las campañas preseleccionadas, el tribunal determinará qué campañas serán exhibidas en el evento y
- 9) a los 3 seleccionados se les adjudicará por su orden los premios (numeral 4).
- 10) La selección por la Comisión será definitiva y no podrá ser recurrida o cuestionada por
- 11) los postulantes.

3- CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL

El tribunal estará integrado por las siguientes personas: por GeUVIH su Presidenta Dra. Susana Pereira y Secretaria Dra. Mary Rodriguez, fotógrafa y artista Victoria Ismach, representantes del Círculo Uruguayo de la Publicidad.

4- PREMIOS y EVENTO

Las tres campañas seleccionadas por el tribunal, recibirán los siguientes premios:

Primer Puesto USD 500 (dólares estadounidenses quinientos)

Segundo Puesto USD 300 (dólares estadounidenses trescientos)

Tercer Puesto USD 200 (dólares estadounidenses doscientos).

También se podrán otorgar menciones. El premio será entregado personalmente a los postulantes titulares campaña publicitaria ganadora, debiendo presentar documento de identidad.

Si las personas que resultaron ganadoras no cumplieran con algunas de las condiciones detalladas en estas Bases, el premio será adjudicado nuevamente por el tribunal a su criterio.

1) Evento – Exposición de las piezas

El Evento de exposición de las piezas seleccionados se llevará a cabo en Montevideo, en Nuevo Centro Shopping en el mes de noviembre del 2020.

Las piezas de las campañas finalistas estarán expuestas en soportes rígidos, a 90 por 50 cm en papel afiche o vinilo adhesivo a decisión del tribunal, en el caso de las piezas digitales, así como la radio, se emitirán en respectivas pantallas y sistemas de audio.

Sin perjuicio de los detalles antes mencionados, las características del Evento, sponsors, condiciones de presentación, fechas, tiempo de duración, así como la decisión de realizar el mismo o no, serán determinadas en forma exclusiva por GeUVIH

2) Post-exposición

Finalizado el Evento, GeUVIH determinará el destino de los afiches exhibidos, sin tener que requerir autorización del postulante que la haya presentado, y sin obligación de otorgar una compensación económica por ello.

Los postulantes otorgan autorización para difundir las piezas seleccionadas de la campaña en medios masivos, redes sociales, digital y a nivel interno, si así lo considera GeUVIH, sin contraprestación alguna.

5 - Requisitos para la Presentación de las Propuestas: “Campañas”

Contenido del archivo: - Copia del documento de identidad o pasaporte. – La Campaña tiene que tener los 3 soportes (afiche, banner, spot de radio) como está definido en “Modalidad de presentación de las campañas” a continuación. – Se deberá indicar en el cuerpo del mail, nombre, apellido, fecha de nacimiento y los estudios realizados en diseño en caso que los tenga.

Modalidad de presentación de las campañas con sus respectivos soportes:

A) La campaña y sus 3 archivos (gráfica en pdf, spot de radio en mp3 de hasta 60 seg y banner png o gif animado de 300x250pix o video vertical de 60 seg máximo para las redes).

B) Cada participante podrá presentar una única postulación y la misma podrá contener una única campaña publicitaria.

6 - POSTULACIONES

Envío de propuestas:

Las propuestas se recibirán al mail al correo mencionado.

El asunto del mail deberá ser: "Concurso Discriminación y VIH – Presentación Campaña".

Plazos Apertura de la convocatoria: 10/3/2020

Fecha de recepción de propuestas: del 01/07/2020 al 31/08/2020 (se aceptarán las propuestas que lleguen antes de las 23:59 horas de Uruguay del 31/08/2020).

El resultado se dará a conocer el 5/10/2020 en la página web de GeUVIH

(www.geuvih.org) y se les informará directamente vía mail a los seleccionados.

Consultas: Por más información y consultas, puede escribir a concursos@geuvih.org

7 - DISPOSICIONES FINALES

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases. No se considerarán postulaciones que no incluyan los requerimientos antes listados. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por el tribunal a su exclusivo criterio.

8 - PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los postulantes deberán tener facultades plenas y suficientes en relación a todas las piezas que presenten en cada Campaña. En virtud de dichas facultades, al efectuar la postulación autorizan a GeUVIH a exhibir las piezas presentadas en el evento y a incluir las mismas en medios de comunicación e internet a su consideración. Los postulantes serán responsables y deberán indemnizar y mantener indemne a GeUVIH por cualquier acción, procedimiento o reclamo, judicial o extrajudicial, que guarde relación con cuestiones de propiedad intelectual de los afiches que presenten, así como de cualesquiera gastos, daños y/o perjuicios de cualquier índole que pueda sufrir por tal concepto. Sin perjuicio de las autorizaciones de uso conferidas en el presente, GeUVIH reconoce expresamente que las imágenes de los afiches que reciba son propiedad autoral de los postulantes.